

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Gredos, 10 de junio de 1996.—El Alcalde, Jesús García Sacristán.

21131 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer 15 plazas de Administrativo de Administración General.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 19 de agosto de 1996, ha publicado la convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas para cubrir, por funcionarios de carrera, en el turno de promoción interna, 15 plazas de Administrativo de Administración General. Este proceso selectivo se regirá por las bases genéricas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 118, de 25 de mayo de 1995. Las plazas convocadas son las que a continuación se relacionan.

Relación de plazas de funcionarios convocadas

Número de plazas: 15. Denominación Administrativo de Administración General.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, a partir de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y/o en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 21 de agosto de 1996.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Personal, Juan Seva Martínez.

21132 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 19 de agosto de 1996, ha publicado la convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas para cubrir, por funcionarios de carrera, varias plazas, por el turno de promoción interna. Este proceso selectivo se regirá por las bases genéricas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 11, de fecha 25 de mayo de 1995. Las plazas convocadas son las que a continuación se relacionan:

Relación de plazas convocadas

Convocatoria	Número de plazas	Denominación
2	2	Oficial de Talleres.
3	1	Oficial Electricista de Alumbrado.
4	5	Oficial de Jardines.
5	3	Oficial de Vías Públicas y Obras.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, a partir de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y/o en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de admisión de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Personal, Juan Seva Martínez.

UNIVERSIDADES

21133 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 1994.

Por Resolución de 21 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), la Universidad del País Vasco convocó, entre otras, concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento: «Ingeniería Química». Número de orden: 165. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades a realizar: Química Orgánica. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 27 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), fue nombrada la Comisión calificadora, teniendo como Presidente a don Juan Andrés Legarreta Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, sin que se haya constituido la Comisión calificadora,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Luis Arias Ergueta, Catedrático de la Universidad del País Vasco, nuevo Presidente titular, y a doña Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo, Catedrática de la Universidad del País Vasco, nueva Presidenta suplente.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 16 de julio de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

21134 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.